

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

**2021/5905** *Extracto de ampliación de plazo de solicitudes en convocatoria, en tramitación anticipada, de subvenciones a asociaciones sin ánimo de lucro para el 2022.*

#### **Anuncio**

BDNS (Identif.): 596891

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/596891>)

#### Anuncio

Extracto de modificación de la convocatoria, en tramitación anticipada, de Subvenciones del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático de la Diputación Provincial de Jaén para el apoyo a favor de confederaciones, federaciones y asociaciones o demás entidades sin ánimo de lucro de la provincia de Jaén 2022.

El apartado quinto del extracto de la convocatoria, en tramitación anticipada, de Subvenciones del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático de la Diputación Provincial de Jaén para el apoyo a favor de confederaciones, federaciones y asociaciones o demás entidades sin ánimo de lucro de la provincia de Jaén 2022, publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, núm. 226 de 26-11-2021, determinó como plazo de presentación de solicitudes “15 DÍAS HÁBILES a partir del día siguiente al de la publicación del presente extracto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén”.

Como quiera que los potenciales participantes en esta convocatoria están teniendo dificultades para llevar a cabo las actuaciones necesarias para formular sus solicitudes de conformidad con el establecido en el art. 8 de la convocatoria, se entiende que concurren circunstancias suficientes que aconsejan ampliar, en la mitad del inicialmente concedido, el plazo de presentación de solicitudes de estas ayudas.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica la siguiente modificación del extracto de la convocatoria, cuyo texto completo puede consultarse en <https://www.dipujaen.es/conoce-diputacion/areas-organismos-empresas/areal/subvenciones/subvenciones-2021/>

*Única.* El apartado quinto del extracto de la convocatoria «Plazo de presentación de solicitudes», queda redactado como sigue:

«Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes comprenderá desde el día siguiente al de la publicación del presente extracto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén hasta el 30 de diciembre de 2021.

Jaén, 17 de diciembre de 2021.- El Diputado Delegado del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático, PEDRO BRUNO COBO.